



Ayuntamiento de Navas del Madroño

EDICTO

Visto el expediente incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la selección y contratación DE (2) DOS PEONES DE OBRAS PÚBLICAS Y DE (1) UN/ A PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON CARNET C-1, en régimen laboral temporal, por plazo máximo de SEIS (6 MESES), a jornada completa (100%), con destino a diferentes Servicios de Titularidad Municipal, y con cargo al “Plan Re-Activa Empleo” de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de Selección, de fecha 1 de julio actual. Y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 apartado h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar PEONES DE OBRAS PÚBLICAS, con destino a este Excmo. Ayuntamiento, en régimen laboral temporal, a jornada completa (100%), mediante concurso-oposición a:

- DON ROBERTO DOMÍNGUEZ ROMERO, con DNI 76030020R, al haber superado el proceso selectivo con una calificación de 22,70 puntos
- DON CÁNDIDO CANALES PORTILLO, con DNI 06992281M al haber superado el proceso selectivo con una calificación de 20,45 puntos

SEGUNDO: Nombrar PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON CARNET C-1, con destino a este Excmo. Ayuntamiento, en régimen laboral temporal, a jornada completa (100%), mediante concurso-oposición a:

- DON EUGENIO MACÍAS BARROSO, con DNI 06991477Y al haber superado el proceso selectivo con una calificación de 25,25 puntos.

TERCERO: Ordenar a los servicios municipales procedan a tramitar su Alta en el régimen general de la Seguridad Social, en su correspondiente categoría profesional con efectos desde el día 10 de Agosto de 2020, lunes.

CUARTO.- Publíquese la presente en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

QUINTO.- Dese cuenta de la presente al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Navas del Madroño, a 31 de julio de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Mirón Macías

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290



Cód. Validación: 4Z7XNXLGJRCXTEQXCC037L49D | Verificación: <https://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1